



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL  
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES  
CATEGORIA SUB 15  
RESOLUCION # 119  
Septiembre 6 DE 2023

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -22 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2023, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

**HECHOS:**

NOTA: Los Clubes sancionados con **EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO** mediante resolución ejecutoriada, **NO PARTICIPARAN en los campeonatos de DIFUTBOL 2024.**

**Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2024-2025) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.**

1º. Informe Arbitral partido MILLONARIOS "B" (DIV MENORES) – CORTULUA

2º. Que jugada la fecha comprendida entre el 31 de agosto y 5 de septiembre fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: Informe Arbitral partido MILLONARIOS "B" (DIV MENORES) – CORTULUA**

**DECISION DISCIPLINARIA. MILLONARIOS "B" (DIV MENORES) - INFORME ARBITRAL:** "Reporto el mal comportamiento de la barra del equipo Millonarios "B", quienes durante todo el partido utilizaron lenguaje ofensivo, grosero, insultante, humillante y racista en nuestra contra diciéndonos "hijueputas malos, donde pitan, pónganse la camiseta verde, regalados, vendidos maricones, esa arbitra negra debe ser de Cortulua, malparida, aprendan a pitar o sálganse de esta mierda", varias veces se detuvo el partido y se le pidió al capitán del equipo Millonarios "B" que controlara la barra a lo que hacían caso omiso y trataban de ingresar al terreno de juego a confrontar a los árbitros y a los jugadores adversarios que también recibieron toda clase de comentarios racistas e insultantes como "negros malos, en su casa nos veremos, venga y nos vemos afuera, aquí si los atendemos, maricones caras de simio" y los incitaban a pelear." Presunta infracción: Artículo 92 del CDU-FCF. Por lo anterior este Comité dispone correr traslado al CLUB MILLONARIOS "B" (DIV MENORES), para que en un término de un (1) día hábil siguiente a la notificación de la presente resolución, para que se pronuncien y alleguen las pruebas que considere pertinentes. Correo de Radicación: juridica@difutbol.org. Contra la presente decisión no proceden recursos.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

**ARTÍCULO TERCERO:** suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de la segunda fase entre el 31 de agosto Y 5 de septiembre de 2023.

5977279	AMARIS SALAS, RICARDO JUNIOR	ILUSION VALLENATA	SEGUNDA FASE - U-15 2023	Insulto	3 FECHAS
6671854	ARZUAGA LOPEZ, LUCAS MIGUEL	ILUSION VALLENATA	SEGUNDA FASE - U-15 2023	Insulto	3 FECHAS
4569895	HERRERA CHAPARRO, GUSTAVO JOSE	ILUSION VALLENATA	SEGUNDA FASE - U-15 2023	Infracción	1 FECHA
6625944	MELO MINDIOLA, MOISES DAVID	ILUSION VALLENATA	SEGUNDA FASE - U-15 2023	Juego brusco	2 FECHAS
2467081	GARCIA LOPEZ, EVER-ENTRENADOR	ILUSION VALLENATA	SEGUNDA FASE - U-15 2023	Lenguaje o gestos ofensivos	6 FECHAS



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL**  
**DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"**

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los seis (6) días del mes de septiembre de 2023.

**COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO**

**FDO ORIGINAL**  
**FABIAN LOPEZ TEJEDA**  
Presidente  
Agcch.,

**LINA VERONICA BARNEY OSORIO**  
secretario